

ANEXO II

Desarrollo de los ejercicios:

Fase de oposición: Estará formada por tres ejercicios de carácter eliminatorio. La calificación total de la fase de oposición será de 100 puntos, siendo necesaria una puntuación mínima total de 50 puntos para superarla.

1.1. Primer ejercicio: Consistirá en contestar un cuestionario de 50 preguntas tipo test, con opción de cuatro respuestas, siendo solo una de ellas correcta, basadas en el contenido del temario común – Bloque I, que figura como Anexo III.

Los cuestionarios incluirán diez preguntas adicionales de reserva a fin de sustituir sucesivamente, según el orden en el que se presenten en el cuestionario, aquellas correspondientes que, en su caso, pudieran ser objeto de anulación.

El ejercicio se calificará sobre un máximo de 30 puntos siendo necesario para superarlo obtener como mínimo 15 puntos, que se corresponde con 25 preguntas netas correctas, descontadas las erróneas. El tiempo máximo para la realización del ejercicio será de 60 minutos. Las preguntas contestadas correctamente se valorarán con 0,6 puntos, mientras que las erróneas tendrán una valoración negativa de 1/3 del valor de una pregunta contestada correctamente. Las preguntas no contestadas o nulas no recibirán puntuación alguna.

1.2. Segundo ejercicio: Consistirá en contestar un cuestionario de 100 preguntas tipo test, con opción de cuatro respuestas, siendo solo una de ellas correcta, basadas en el contenido del temario específico – Bloque II, que figura como Anexo III.

Los cuestionarios incluirán diez preguntas adicionales de reserva a fin de sustituir sucesivamente, según el orden en el que se presenten en el cuestionario, aquellas correspondientes que, en su caso, pudieran ser objeto de anulación.

El ejercicio se calificará sobre un máximo de 30 puntos y será necesario obtener un mínimo de 15 puntos para superarlo, equivalente a 50 preguntas netas correctas una vez descontadas las respuestas erróneas. El tiempo máximo para su realización será de 100 minutos. Cada respuesta correcta se valorará con 0,30 puntos y cada respuesta errónea tendrá una penalización de 0,10 puntos. Las preguntas no contestadas o nulas no recibirán puntuación alguna.

1.3. Tercer ejercicio: Consistirá en la resolución escrita de dos supuestos prácticos relacionados con el contenido del temario específico del Anexo III —Bloque II—.

1.3.1. Los dos supuestos serán propuestos por el Tribunal y deberán resolverse en un tiempo máximo de tres horas. La prueba será leída y defendida por la persona aspirante en sesión pública y mediante llamamiento único, en el día y hora señalados por el Tribunal. Cada supuesto se calificará de 0 a 20 puntos, con la siguiente distribución: corrección técnica y jurídica, adecuación y viabilidad de la solución propuesta, hasta 12 puntos; capacidad de análisis, relación e integración de conocimientos, hasta 4 puntos; estructura, orden y coherencia de la exposición escrita, hasta 2 puntos; claridad y precisión del lenguaje, hasta 1 punto; y lectura, defensa y respuesta a las aclaraciones solicitadas por el Tribunal, hasta 1 punto. La calificación total del ejercicio será de 0 a 40 puntos y será necesario obtener un mínimo de 20 puntos para superarlo. Estos criterios serán aprobados por el Tribunal antes de la celebración del ejercicio, se incorporarán al acta y se publicarán, con su ponderación, junto con la convocatoria del ejercicio

Código Seguro De Verificación	7575-6935-5759P324A-6949	Fecha	16/09/2026
Firmado Por	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=7575-6935-5759P324A-6949	Página	13/18

